



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de febrero de 1999  
No. 25

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional (H9) a comercial, en un predio ubicado en la calle Pedro León No. 120-B, Barrio El Cóporo, municipio de Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 366, 274, 380, 379, 60-A1, 27-B1, 94, 269, 275, 08-C1, 28-B1, 96, 297, 54-A1, 145-A1, 146-A1, 147-A1, 167-A1, 357, 283, 173-A1, 71-B1, 331, 335, 133-A1, 327, 338, 270, 263, 72-B1, 265 y 271.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 298, 359, 348, 310, 291, 281, 136-A1, 149-A1 y 81-A1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

## CONSIDERANDO

- Que el C. Jesús Sánchez Aguilar, como arrendatario del señor Armando Sánchez García, mediante escrito de fecha 13 de Febrero de 1997 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional (H9) a comercial para un local con superficie de 45.00 M2., ubicado en la calle Pedro León No. 120-B, Barrio El Cóporo, Municipio de Toluca, México, con el solo objeto de poder seguir desarrollando la actividad de lonja mercantil.
- Que mediante oficio No. 20611A/554/97 de fecha 7 de Marzo de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 4 de Noviembre de 1998, presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad Intensidad o Altura (Folio 870).
- Que se acreditó a nombre el señor Armando Sánchez García, la propiedad de un inmueble con superficie de 175.00 M2, mediante la Escritura Pública 5938 de fecha 6 de Septiembre de 1982, tirada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 139-4907, Volumen 198, Libro 1°, Fs. 51, Sección Primera, de fecha 4 de Diciembre de 1982.

- Que el C. Jesús Sánchez Aguilar acreditó su interés mediante Contrato de Arrendamiento celebrado con el señor Armando Sánchez García con fecha 26 de Marzo de 1994.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo de habitacional al de lonja mercantil, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Toluca, México, mediante el procedimiento de resolución de afirmativa ficta, hecha valer por el solicitante en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Que mediante oficio DDU/OF-238/98 de fecha 13 de Febrero de 1993 el Director General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Toluca, emitió la certificación de que ha operado la afirmativa ficta respecto de la opinión favorable para el cambio de uso del suelo por parte de ese H. Ayuntamiento.
- Que por escrito de fecha 26 de Agosto de 1998, el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sector VI, Colonia Barrio del Cópore, emitió la correspondiente anuencia.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-151/97 de fecha 21 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/257/97 de fecha 7 de Agosto de 1997, emitido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el cual se señalan las acciones que deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 358/97 de fecha 14 de Mayo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, 5 y 6 de su Reglamento en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad solicitada no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación en la materia.
- Que mediante oficio No. FAC.174/98 de fecha 6 de Octubre de 1998, expedido por el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la actualización de la constancia de servicios de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Jesús Sánchez Aguilar, como arrendatario del señor Armando Sánchez García, el cambio de uso del suelo de habitacional (H9) a comercial para un local con superficie de 45.00 M2., ubicado en la calle Pedro León No. 120-B, Barrio El Cópore, Municipio de Toluca, México, con el solo objeto de poder seguir desarrollando la actividad de lonja mercantil.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-151/97 de fecha 21 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/257/97 de fecha 7 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 323/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RODOLFO JAIMES MUCIÑO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora ROSA PICHARDO TORRES, contra RODOLFO GUILLERMO OROPEZA ARGUELLES. El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en un vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1992, número de motor 101935, número de serie 3GCEC26X8NM101935, placas número LGH 5545 del Estado de México, color azul metálico, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 87,200.00 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados, previas las deducciones correspondientes, por lo que convóquense postores, Toluca, México, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

366.-3, 4 y 8 febrero.

---

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1808/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A., en contra de HELADIO GONZALEZ Y BARBARA BALBUENA OCAMPO, por auto de fecha once de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dieciocho de febrero del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en Avenida Cristóbal Hidalgo sin número en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas una de 37.70 metros con Josefina Villa Pérez y otra de 9.30 metros con José Macedo; al sur 45.00 metros con propiedad de Manuel Castillo; al oriente en dos líneas una de 10.00 metros con Aquilina Flores Castañeda y otra de 1.50 metros con Josefina Villa; al poniente 10.30 metros con carretera que conduce a Amatepec Avenida Cristóbal Hidalgo, con una superficie total de 494.50 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Asiento número 10751-3299 del Volumen XX, Libro Primero, Sección Primera de fecha 26 de agosto de 1985, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

274.-26 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1308/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA GUADALUPE AVILA DE GARCIA, en contra de ARMANDO GONZALEZ CORTEZ, se señalan las nueve horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio el cual tiene las siguientes características: siendo este un camión tipo volteo de la marca Kenworth, modelo 1993, motor número 34667390, serie número F475698, placas de circulación 299BA8 del Servicio Público Federal, capacidad de carga 10 metros cúbicos, en buen estado de conservación; asimismo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada; por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

380.-3, 4 y 6 febrero.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se radicó el Juicio Ejecutivo Mercantil número 132/98, promovido por RODRIGO ALFONSO RUVALCABA ARMAS, en su carácter de endosatario en propiedad de AUTOMOTRIZ MEXICANA S.A. DE C.V., en contra de OCTAVIO ALEJANDRO CHAVEZ NEGRETE. El Juez señaló las diez horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del siguiente bien: 1.- Un reproductor de discos compactos marca Bang Oluysen, con dos bocinas de color negro con azul rey, con número de serie 10044036 DEC 1992, con número de modelo BEOSYSTEM 2500, en color negro cubierto de cristal, para un compact disc y para un cassette, con cuarenta botones para su funcionamiento de aproximadamente 25 cm., de ancho por 30 cm. de largo, las bocinas de la misma marca, con número de serie 10040953, de aproximadamente 25 cm. de altura, por 25 cm. de ancho sin cables para su funcionamiento en buen estado de uso y conservación, con un valor \$ 8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la suma de \$8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días.-Toluca, México, veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Hernández Garduño.-Rúbrica.

379.-3, 4 y 8 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ.  
DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO.

MARIA DE LA LUZ ENRIQUEZ BAÑUELOS Y JOSE MANUEL ENRIQUEZ BAÑUELOS, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado, en el expediente número 892/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUÑIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO Y FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO, en el que por auto de fecha doce de octubre del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los quince días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica

60-A1 -14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 290/98.

DEMANDADO: SU SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, ANTONIO MALUF GALLARDO, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A., BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION.

FRANCISCO RUIZ FIGUEROA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 20, supermanzana 9, de la Colonia Valle de Aragón, de

esta Ciudad Nezahualcóyotl; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.50 con lote 3; al sur 17.50 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle Valle de Baldebezana; al poniente 7.00 metros con lote 55; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndose saber a la demandada, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo a los demandados que si pasado el término no comparecen por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en consulta.

Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

27-B1.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.

El señor FULGENCIO PEREZ CORDERO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 762/98, le demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del Lote 8 de la Manzana 11 del Fraccionamiento "El Tejocote", Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.50 m con lote 6, al sur 30.50 m con lote 10, al oriente 10.00 m con calle Rascón y al poniente 10.00 m con lote 7, con una superficie aproximada de 305.00 M2., aproximadamente. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

94.-14, 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 16/97, promovido por EL LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de HONORATO ARCE ARCE Y OFELIA BENITEZ DE ARCE, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sobre el inmueble embargado en autos ubicado en el Progreso Luvianos "San Sebastián", municipio de Tejujiitco, Estado de México, con una superficie de 37-70.000 hectáreas, se deslinda partiendo de la barranca que baja de la huerta de Gumercindo Rodríguez, aunque esta un granadillo por toda la cerca de alambre que sirve de lindero con el ejido de Luvianos hasta llegar a la Seiba del Sitio de José María Aguirre, de ahí retrocede hasta el pinzón de la cerca de alambre, sigue por toda la cerca hasta llegar a una barranca del paso donde vivía el finado Domingo Alvarado, sigue por la cerca hasta la huerta de Valentín Alvarado, retrocede por la cerca a la puerta de golpe del camino, rumbo a la huerta del Sr. Valentín Alvarado, sigue por la cerca de alambre a la cuchilla y de ahí en línea recta a la cerca de la huerta del Caoco, bajando por toda la cerca al llegar a la barranca que baja de la finca, sigue por la cerca de la piedra a la misma donde hace esquina al dar a la cerca de alambre del Cirión por toda la cerca de Gumercindo Rodríguez, siempre en línea recta hasta llegar al punto de partida: Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 51/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil de Primera Instancia de Temascaltepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

274.-26 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1789/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de SILVIA DE LA CRUZ BLAS, ANSELMO DE LA CRUZ ESCOBAR Y EMILIO BLAS DE LA CRUZ, por auto de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo este un bien inmueble ubicado en Tecocac, municipio de Atlacomulco, denominado "Nimbaro", inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, en Libro Primero, Sección Primera, fojas 102, partida 728, de fecha 25 de junio de 1973, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Pilar de la Cruz y camino a San Antonio Chissi, al sur: 88.25 m con camino a Rancho San Joaquín, al oriente: 43.90 y 115 m con terreno Comunal y Antonio Suárez, al poniente: 163.40 m con Moisés Suárez, que para esta ocasión es la cantidad de \$ 377,200.35 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 35/100 M.N.), esto con la deducción del diez por ciento que marca la Ley, anunciándose su venta por lo que por medio de este conducto se convoca postores, para que comparezca al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.  
269.-26 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 301/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de JESUS VELAZQUEZ REZA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las nueve treinta horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: con domicilio conocido en ranchería de "Laguna Seca", municipio de Villa Victoria Estado de México: cuyas medidas y colindancias son: al norte: 410.00 mts. con Agustín Ríos; al sur: 188.00 mts. con Vicente Colín; al oriente: 455.00 mts. con Felipe Velázquez; al poniente: 230.00 mts. con Camino Real. Con una superficie de: 11.00 has.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: Convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 162,384.75 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 75/100 M.N.). Cantidad resultante de la deducción del diez por ciento hecha en la quinta almoneda - Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

275.-26 enero, 1 y 8 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

En el expediente 32/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de EFRAIN ORTIZ MONDRAGON, como deudor principal y SARA BERNAL DE ORTIZ, como aval, se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, un terreno ubicado en la calle de Enrique Carniado, número 512, Colonia José María Morelos y Pavón, Toluca, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 15 m con propiedad particular, al sur: 17.17 m con fracción número diez, al oriente: 16.70 m con calle Enrique Carniado, al poniente: 10.00 m y 6.70 m con propiedad particular, con una superficie aproximada de 268.00 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 170-348, volumen 195, libro primero, sección primera. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 355,908.28 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO 28/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

08-C1.-26 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

IGNACIO BERNAL Y GARCIA PIMENTEL

ENRIQUE SANCHEZ GUZMAN, por su propio derecho, en el expediente número 659/98-1, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción respecto del lote de terreno número 05, manzana 03, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.40 metros con lote 06, al sur: 17.36 metros con lote 04, al oriente: 10.00 metros con predio que fue del Sr. Bernal, al poniente: 10.00 metros con calle León. Con una superficie de 174.01 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

28-B1.-14. 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA MARCELA MONDRAGON MERCADO.

JUAN CARLOS MEJIA VELAZQUEZ, en el expediente 589/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda: A) - El divorcio necesario; B) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; C) - Custodia de sus dos menores hijos; D) - La disolución y liquidación de la Sociedad conyugal; y E) - El pago de gastos y costas que este Juicio origine, ignorándose su domicilio en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado este término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

95 -14, 26 enero y 8 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 09/99, el señor CARLOS EDUARDO RIVERA HERMOSILLO, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Rincón de Chichihua del Barrio de Santa María de la población de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 35.00 metros lindando con el Señor Raúl Cerón y la segunda de 36.00 metros con el Señor Jacinto Onofre, al sur: en dos líneas la primera de 30.00 metros con el Señor Carlos Jaime Rosales y la segunda de 42.50 metros lindando con propiedad del promovente Señor Carlos Eduardo Rivera Hermosillo, al oriente: en dos líneas la primera de 15.00 metros lindando con el Señor Jacinto Onofre y la segunda de 2.50 metros lindando con la calle sin nombre; y al poniente: en una sola línea de 17.85 metros lindando con el Señor José Acosta. Con una superficie en total de 702.50 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, además fijese copias de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veintún días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

297.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE  
BERRIOZABAL  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:  
VICTOR MANUEL ENRIQUEZ OJEDA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA MAGDALENA OROZCO ROJAS, promueve en este juzgado bajo el expediente número 573/98, en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de la menor habida en matrimonio, guarda y custodia de la menor, el pago de pensión alimenticia y gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

54-A1 -14. 26 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 726/99-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado "Zacatenco", perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Sucesión de Agustín Cervantes Solano, al sur: 18.00 m y linda con entrada particular, al oriente: 17.50 m con Miguel Carranza Urbán y al poniente: 17.50 m con Miguel Carranza Urbán, con una superficie de 315 00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide a los 19 días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

145-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 370/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA VILLALOBOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de MA. EUGENIA TORRES JIMENEZ, en contra de JOSE RAMIRO ESTRADA Y/O MARIA DE LA LUZ RAMIRO SORIANO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, se señalan las trece horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en terreno y casa ubicado en la Plaza Hidalgo número cincuenta y cinco en San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango México, a nombre de EMILIA SORIANO DE RAMIRO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Cesáreo Laguna Laguna, al sur: 31.00 m con Raúl Laguna, al oriente: 16.00 m con Plaza Hidalgo, al poniente: 16.00 m con Vicente Barrera, con clave catastral número 115-58-050-02, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N., por lo que convóquese a postores. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los 19 días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

146-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 442/98.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS SALAZAR HERRERA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, inmatriculación Ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco, número ciento trece, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie

total de 110.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle Cinco número 113, al sur: 10.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 11.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 11.00 m colinda con propiedad privada. El Juez admitió la presente demanda, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la información.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

147-A1.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CANDELARIO BARRERA RIVERA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 03/99, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Guadalupe sin número, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, fundándose para ello en los preceptos de derecho que invoca, por lo que se ordena la expedición de los edictos para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad, por tres veces de tres en tres días, teniendo dicha fracción de terreno las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Juan González; al sur: 24.00 m con Carmen Barrera; al oriente: 73.33 m con Julio Barrera; al poniente: 74.00 m con Miguel Barrera, con una superficie total de 1,713.41 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación a los dieciocho días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Garcés Cortés.-Rúbrica.

167-A1.-2, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 570/98, promovido por CARLOTA VALDEZ NORIEGA, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Las Torres, en la población de Calimaya, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda al norte: en dos líneas la primera 111.00 m con calle Independencia, la segunda 11.65 m con Carlota Valdez Noriega, al sur: 121.40 m con propiedad del señor Valdemar Hernández Becerril, al oriente: 141.00 m con señora Francisca Rojas Vilchis, al poniente: en dos líneas, la primera 83.00 m propiedad de Carlota Valdez Noriega y la segunda 53.25 m con propiedad de Carlota Valdez Noriega, el cual tiene una superficie de 15,454.29 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María del Refugio Collin Collin.-Rúbrica.

357.-2, 8 y 11 febrero.



**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 1082/97.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO S.A. DE C.V. en contra de ELODIA ZARATE LOPEZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, dictó tres autos que en su parte conducente dicen: México Distrito Federal a trece y veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y once de enero del año en curso, se señalan las once horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Teatro número 88, lote 20 manzana 108, Distrito H-22, Colonia Atlanta, fraccionamiento Cuautitlán Izcalli Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 16.00 m con lote 19, al sur en 16.00 m con lote 21, al este en 6.00 m con lote 27, al oeste en 6.00 m con retorno 4 Hoy calle Teatro, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo.

México D.F. a 15 de enero de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Ovaciones.

283.-27 enero y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 1392/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR MANUEL MEDINA VARGAS, MARCO ANTONIO TERRAZAS MORENO Y MARCELINO VAZQUEZ CORONADO, en su carácter de endosatarios en procuración de PLAN COMERCIAL MARLOS S.A. DE C.V., en contra de ANTONIA AVALOS DE SOLANO Y SERGIO HUERTA, el C. Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado que se ubica en la calle veintinueve, número setenta y uno, lote 4, manzana 133 de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 445,500.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

173-A1.-2. 8 y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DE JESUS PATIÑO MALDONADO, le demanda en el expediente número 205/98, relativo al Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 37, de la calle Pájaro Azul, de la Colonia Aurora, del municipio de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 25, al sur: 17.00 m con lote 27, al oriente: 09.00 m con calle Pájaro Azul, al poniente: 09.00 m con lote 03, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcōyotl, a los seis días del mes agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

71-B1.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. DE C.V., en contra de RAUL REYES CARMONA por auto de esta fecha se señalaron las diez horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en Alfredo del Mazo 2310, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen, 288, libro primero, sección primera a fojas 111, partida 715 al 13831 de fecha nueve de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 36.75 mts. con propiedad de la empresa "La Moderna S.A.", al sureste: 100.03 mts. con propiedad del señor Ernesto Monroy, al suroeste: 36.39 mts. con Prolongación Tomás Alba Edison, al noreste: 100.11 mts. con tramo de 5.85 mts. con la parte afectada, 94.30 mts. con la porción que le queda al señor Eduardo Monroy Cárdenas, con una superficie total de 3,659.78 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 4,145,830.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

275.-26 enero, 1 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 14/98, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ELOISA REYNA CASTRO Y FILOGONIO TENORIO SALGADO, el Juez señaló las trece horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado cuya ubicación es en el condominio que se encuentra sobre la avenida Santa Elena número 107, Condominio "Los Girasoles IV" casa 33, lote 04, en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de terreno aproximada 66.00 metros cuadrados y de construcción 44.27 metros cuadrados, con la siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.050 m con casa número veintidós y 2.925 m con patio de servicio, al sur: 3.250 m con calle interior, 1.410 m con garaje, 1.315 m con garaje, al oriente: 5.125 m con garaje, 0.500 m con garaje, 3.050 m con casa número 32, 2.250 m con patio de servicio, al poniente: 10.975 m con casa número 34, cuyos datos registrales son partida número 287-6050, volumen 353, libro primero, sección primera, fojas 37, de fecha 1 de junio de 1994.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx., a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

331.-1, 8 y 12 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1526/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en contra de CARLOS LUIS MIRANDA VALDEZ Y MA. DE LA LUZ BERMUDEZ SANCHEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un predio urbano denominado "El Nipaqui", y sus construcciones ubicado al noroeste de Tenancingo, México, con superficie de 2,630.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.50 metros con calle Netzahualcóyotl; al sur: 39.60 metros con la parte que se reserva en propiedad que se reserva la señora Aurora Figueroa viuda de López; al oriente: 66.80 metros con lote uno y parte del número dos, que correspondieron a los señores Zeferino y Arturo López Figueroa; al poniente: 66.60 metros con lote cinco, que fue adjudicado a Ramón López Figueroa, las construcciones comprenden el local destinado a carpintería, los tres vestidores y la alberca, el local y los tres vestidores ocupan superficies de 120.80 metros, 60.00 y 40.00 metros cuadrados respectivamente, el local tiene cimientos de piedra, muros de adobe y tabique, pisos en cemento y techo de lámina de cartón; y los vestidores cimientos de piedra, muros de tabique, pisos de cemento y techos de lámina de cartón, y la alberca tiene cimientos de piedra, muro de piedra y cemento y piso de cemento, ocupando superficie de, se dice inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 396 y 397, folio dos, a fojas 97, volumen 42, de fecha cinco de enero de 1992, a nombre de CARLOS LUIS MIRANDA VALDEZ; Un segundo predio denominado porción de la fracción

número uno de la finca denominada el Nipaqui, el cual mide y linda: al norte 65.37 metros con propiedad de Ramón Figueroa, y con parte que se reserva en propiedad el señor Zeferino Figueroa; al sur: la medida que antecede con Arturo Figueroa; al oriente: 29.05 metros con propiedad de Sigifredo López Figueroa, cuyos datos registrales se encuentran asentados en el propio contrato de crédito que dio origen al presente procedimiento, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la misma entidad, en el libro primero, sección primera, partida 207 al 210-569, volumen 187, a fojas 51, de fecha 23 de julio de 1981, en favor de LUIS CARLOS MIRANDA VALDEZ, siendo el lote 33 manzana J., con superficie de 603.75 metros, mide y linda: al norte 17.50 metros con lote 32; al sur 17.00 metros con calle Huertas; al este 35.00 metros con lote 34; al oeste 35.00 metros con calle Gardenias, el cual se encuentra inscrito a nombre de CARLOS LUIS MIRANDA VALDEZ, los tres inmuebles se encuentran debidamente detallados en el contrato de crédito refaccionario con garantía hipotecaria celebrado entre las partes de fecha 10 de junio de 1992, ante Notario Público Once de Toluca, México, Lic. CARLOS LARA VAZQUEZ.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, así como en los estrados del Juzgado competente de Metepec y Tenancingo, ambos en el estado de México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toluca, México, a 22 de enero de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

335.-1, 8 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. PERFECTO ZAMORA RODRIGUEZ.

Bajo el expediente número 672/98, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, el señor NORBERTO RODRIGUEZ LUNA, juicio ordinario civil sobre firma y otorgamiento del contrato elevado a escritura pública en su contra, respecto del predio ubicado en el Barrio de San Sebastián, actualmente sobre la calle de Manuel Doblado sin número, del municipio de Xaltenco, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.50 m con el señor Fidel Flores y Juan Flores; al sur: 87.50 m con calle Manuel Doblado; al oriente: 123.25 m con Fidel Flores; al poniente: 124.25 m con Joaquín Hernández R., con una superficie aproximada de 10,788.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en la forma y términos que establece el artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

133-A1.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 620/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO Y/O VICENTE ARUJO QUIROZ, endosatarios en procuración de RAQUEL FERNANDEZ RAMIREZ, en contra de MA. DE LA LUZ REYEZ HERNANDEZ, el C. Juez Décimo Civil de Primera Instancia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Una casa habitación ubicada en la calle Tlachaloya número 108, colonia Jiménez Cantú, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias y datos registrales son los siguientes: al norte: 15.00 m con Benito Juárez, al sur: 15.00 m con Natalia Ramírez Ayala, al oriente: 8.00 m con Martha González, al poniente: 8.00 m con calle Tlachaloya, con los siguientes datos registrales: Partida 703, volumen 248, libro primero, F. 091, sección primera. de fecha 28 de enero de 1980.

Señalándose las diez horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 124,267.50 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), cantidad resultante luego de la deducción del diez por ciento al precio fijado en la primera almoneda, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando a los acreedores que reporta en el certificado de gravámenes exhibidos, en los domicilios ubicados en autos. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

327.-1, 8 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 587/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o Pasante de Derecho JOSE SALAS ORTIZ en su carácter de endosatarios en procuración de HIPOLITO LOPEZ SANTIAGO en contra de GABRIELA CLAVELLINA SAAB, se señalaron las trece horas del día veinticinco de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle Municipio de Tenancingo número 23, conocido como Lote 5, Manzana 14 del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc III y IV en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 metros con lote 32; al sureste: 17.15 metros con lote 4; al suroeste: 7.00 metros con calle Municipio de Tenancingo; y al

noroeste: 17.15 metros con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el libro Primero, Sección Primera, volumen 194, partida número 348-2441, a fojas 81 vuelta a nombre de TERESA CLAVELLINA SAAB, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado así como en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

338.-1, 8 y 12 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.  
A LA SEÑORA MARGARITA COLIN COLIN.**

En los autos del expediente número 766/97, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por EVELIA MENDEZ PARRA, en contra de MARGARITA COLIN COLIN, demandando las siguientes prestaciones: A) La desocupación y entrega del bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 702 Oriente, colonia Altamirano en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con fundamento en el artículo 848 de la Ley Adjetiva Civil vigente en esta Entidad Federativa. E) El embargo de bienes del demandado, suficientes a garantizar el pago de lo reclamado en este Juicio, mismos que se pondrán en depósito de la persona que más adelante se designará, previa aceptación y protesta del cargo conferido, lo anterior en términos del artículo 857 del Código Adjetivo Civil en la Entidad. F) El pago de los gastos y las costas que se originen durante la tramitación del presente juicio, fundo para ello mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho en contra de MARGARITA COLIN COLIN, por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, emplácese a la demandada MARGARITA COLIN COLIN por medio de edictos, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda presentarla para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado Dado en la Ciudad de Toluca, México, primero de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

270.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO: A JUANA ENRIQUEZ MIRELES, IVETTE AYALA ENRIQUEZ E IVONNE AYALA ENRIQUEZ.**

En los autos del expediente número 839/98, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por ALFREDO AYALA CARBAJAL demandando las siguientes prestaciones: A) De la señora JUANA ENRIQUEZ MIRELES, el divorcio necesario, por la causal que establece el artículo 253 fracción XVIII, y la cesación de los alimentos que establece el artículo 303 fracción V, ambos dispositivos del Código Civil; B) De las señoras IVETTE e IVONNE de apellidos AYALA ENRIQUEZ, la cesación de los alimentos, en términos del artículo 303 fracción V, del Código Civil; C) De cada una de las demandas, el pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, en contra de JUANA ENRIQUEZ MIRELES, IVETTE AYALA ENRIQUEZ, E IVONNE AYALA ENRIQUEZ, por medio de edictos emplácese a las demandadas; JUANA ENRIQUEZ MIRELES, IVETTE AYALA ENRIQUEZ E IVONNE AYALA ENRIQUEZ. Por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlas para dar contestación a la demanda formuladas en su contra, apercibidas que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la Materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

263.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1059/98.  
LA C. MARIA GUADALUPE BRAVO CUAUTLE.**

EL C. ALFONSO PALMERO COPCA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones; a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La guarda y custodia de mis menores hijos de nombres NOEMI, YAZMIN, EMILIO E ISRAEL, todos de apellidos PALMERO BRAVO, c).- La pérdida de la patria potestad que pudiera ejercer la hoy demandada sobre mis menores hijos, d).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine hasta su total terminación. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

72-B1.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO 621/98-1.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**PEDRO DIAZ CRUZ.**

MARIA DEL ROCIO CASTREJON VELAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno con construcción marcado con el número quince, manzana cuatro, denominado "Someta", ubicado en la calle de Venustiano Carranza número cuarenta y cuatro, Colonia San Mateo, Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 metros con José María Luis Mora; al sur: 16.00 metros con lote número 14; al oriente: 10.00 metros con calle Venustiano Carranza; y al poniente: 10.00 metros con lote número 16, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

265.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 1057/98, relativo al juicio ordinario rescisión de contrato de compra venta, promovido por FERNANDO ARRIETA BUENDIA, en contra de CLAUDIA MORENO SALGADO, a quien se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.- Chimalhuacán, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

271.-26 enero, 8 y 18 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 60/99, FERNANDO CHIMAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 52.85 m con Heriberto Monroy Chimal, al sur: 46.35 m con Odilón Chimal Hernández y un Panteón Municipal, al oriente: 50.00 m con Raúl Chimal Hernández, al poniente: 35.40 m con Roberto Chimal Ortiz. Superficie aproximada: 1,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

298.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 940/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en Carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Andrés Quintana Roo", ubicado en Domicilio Conocido, Tlalchichilpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: Norte: 20.00 mts. con Sr. Salomón Esquivel Alejandro; Sur: 18.70 mts. con Sr. Raymundo Cruz Téllez; Oriente: 51.10 mts. con Sr. Gabriel García Sánchez; Poniente: 50.04 mts. con Sr. Silvano García González; con una superficie aproximada de: 978.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente 7213/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Tierra y Libertad", ubicado en Av. Solidaridad s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 72.00 mts. con calle Pirules; Sur: 72.00 mts. con Propiedad Particular; Oriente: 48.00 mts. con Jardín de Niños; Poniente: 51.00 mts. con calle Solidaridad; con una superficie aproximada de: 3,564.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 11025/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en calle Cuatlazolli s/n, Col. Tlayehuale, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 14.40, 26.80 y 12.60 mts. con calle Cuatlazolli; Sur: 33.95 y 28.50 mts. con propiedad privada y calle Apantecutli; Oriente: 53.65 mts. con Iglesia y Parque; Poniente: 33.50, 8.30 y 54.20 mts. con propiedad privada, calle Chichimécatl y Jardín de Niños; con una superficie aproximada de: 3,061.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 1016/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 234 "Agustín Melgar", ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Coamilpa de Juárez, Municipio de Santiago Tianguistlan, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: Norte: 38.50 y 16.00 mts. con Sr. Martín Reza Ocampo y Teresa Reyes; Sur: 41.00 y 9.00 mts. con Jardín de Niños "Carmen Serdán Alatriste" y Campo Deportivo; Oriente: 55.35 mts. con Esc. Primaria "Isidro Fabela"; Poniente: 22.50 y 40.70 mts. con Sra. Socorro Medina Reza y Campo Deportivo; con una superficie aproximada de: 2,758.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 1094/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Profra. Trinidad Medero Salazar", ubicado en calle Francisco I. Madero No. 18, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: Norte: 35.15 mts. con Sr. Víctor Manjarrez Alonso; Sur: 45.00 mts. con Sr. Lázaro Contreras y Paula Mendoza; Oriente: 58.60 mts. con calle Francisco I. Madero; Poniente: 58.60 mts. con Autopista Tenango-Toluca; con una superficie aproximada de: 2,348.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

359 -2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 1283/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. No. 416 "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en Domicilio Conocido, Carr. a Fábrica María, San Mateo Mozoquilpan, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, mide y linda: Norte: 156.96 mts. con Sr. Leopoldo Palencia Campos; Sur: 153.60 mts. con calle sin nombre; Oriente: 58.25 y 1.54 mts. con calle sin nombre y Leopoldo Palencia Campos; Poniente: 59.29 mts. con Sra. Elena Campos; con una superficie aproximada de: 9.423.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente 1284/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Medio Básico Of. T.V. 0002 "León Guzmán", ubicado en calle Benito Juárez s/n. Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, mide y linda: Norte: 22.30 mts. con Propiedad Particular; Sur: 26.65 mts. con Carretera México-Toluca; Oriente: 26.05 mts. con Sr. J. Guadalupe Contreras; Poniente: 42.55 mts. con calle Benito Juárez; con una superficie aproximada de: 723.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 891/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido s/n., Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 28.00 mts. con el terreno del Sr. Pedro Pérez Alanís; sur: 28.00 mts. con construcción de la Delegación Municipal; oriente: 25.00 mts. con carretera que baja de Maní; poniente: 26.00 mts. con Campo Deportivo. Con una superficie aproximada de: 714.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 27 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

Expediente 10396/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Gabriel García Márquez", ubicado en Bosques Holandeses s/n., Inf. Bosques del Alba II, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 46.90 mts. con calle Bosques Holandeses; sur: 45.90 mts. con Unidad Deportiva; oriente: 56.00 mts. con Unidad Habitacional; poniente: 64.20 mts. con Esc. Prim. "José Antonio Alzate". Con una superficie aproximada de: 2,754.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

Expediente 10395/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "José María Velasco", ubicado en calle Bosques Americanos s/n., U. H. Infonavit Bosques del Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 72.29 mts. con calle Bosques Americanos; sur: 71.25 mts. con Zona del Canal; oriente: 60.25 mts. con Centro Social y Juegos Infantiles; poniente: 55.90 mts. con plaza de acceso y área verde. Con una superficie aproximada de: 3,954.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente 1018/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", ubicado en Eva Sámano No. 1, San Lorenzo Huehuetitán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 47.00 mts. con Sr. Gregorio Arévalo; sur: 57.00 mts. con calle Eva Sámano; oriente: 38.00 mts. con Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"; poniente: 29.40 mts. con Sr. Santos Cortez y José Pérez. Con una superficie aproximada de: 1,786.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente 7212/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Sindicalismo s/n, Bo. Hojalateros, Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 18.10 mts. con Avenida Sindicalismo (Organización Popular); sur: 15.92 mts. con Parque Recreativo; oriente: 88.20 mts. con Andador Otatlí; poniente: 88.20 mts. con Andador Apatzcallí; con una superficie aproximada de: 1,500.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente 7214/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "Juana de Asbaje", ubicado en calle María Magdalena s/n., Barrio Jugueteros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 58.00 mts. con calle Magdalena; sur: 44.80 mts. con calle sin nombre; oriente: 44.10 mts. con calle Tlalnepantla; poniente: 41.85 mts. con calle Tecámac; con una superficie aproximada de: 2,054.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Expediente 11026/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria No. 112 "Adolfo López Mateos", ubicado en Avenida Popo s/n, Col. Alfredo del Mazo, Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Sr. Trinidad Mercado Avila; sur: 56.00 mts. con Terreno Ejidal, oriente: 57.00 mts. con Jardín de Niños "Olmeca"; poniente: 57.00 mts. con Avenida Popo, con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

Expediente 11027/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en Privada de Tizapa, municipio y distrito de Chalco, México, mide y linda: noroeste: en dos líneas de 17.80 mts. con Sr. Cliserio Hernández y 35.70 mts. con Sr. Angel Montes de Oca; sur: 39.45 mts. con privada de Tizapa; oriente: 35.91 mts. con propiedad particular; poniente: 67.65 mts. con Sr. José Llano Valencia, con una superficie aproximada de: 2,220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente 7215/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T.N.M.S.T. "Gabriel V. Alcocer", ubicado en "La Hera Chica", entre la brecha y el Calvario, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 48.00 mts. con calle La Brecha; sur: 56.50 mts. con calle Tlaxtiantilla; oriente: 92.00 mts. con calle El Calvario; poniente: 39.00 y 48.00 mts. con propiedades particulares, con una superficie aproximada de: 4,696.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador,  
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 1199/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Superior de Comercio No. 10 "Dr. Ignacio Osorio Romero", ubicado en calle Gustavo Baz Prada, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 94.40 mts. con Francisco Ortega; sur: 101.43 mts. con Sr. Jesús Albarrán; oriente: 118.00 mts. con calle Gustavo Baz; poniente: 96.92 mts. con Sra. María Concepción Peña, con una superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Expediente 10397/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en calle Porfirio Díaz sin número, Municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 18.15 mts. con estacionamiento de la mueblería Cuautitlán; sur: 34.60 y 11.20 mts. con terreno del H. Ayuntamiento y Liconsá; oriente: 37.60, 20.75 y 10.22 mts. con calle Porfirio Díaz y Liconsá; poniente: 11.40, 29.70, 10.10 y 22.20 mts. con Escuela Montessori, propiedad privada cerrada y terreno del H. Ayuntamiento, con una superficie aproximada de: 2,272.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9196/98, JUAN VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", de San Juan Tilapa en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.80 mts. con Pedro Ríos Gómez; sur: 16.00 mts. con Dolores Romero Pontón; oriente: 9.80 mts. con Guadalupe Gutiérrez; poniente: 9.80 mts. con privada Ignacio Esquivel. Superficie de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

348.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2588/98, SALOMON LEON BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con Av. Adolfo López Mateos, al sur: 10.00 m con Juventino Lemus Alvarez, al oriente: 10.00 m linda con Nicolás León Badillo, al poniente: 10.00 m linda con Juventino Lemus Alvarez. Predio denominado "Chahuaco". Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2646/98, MA. VENTURA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal en 2a. de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 24.90 m linda con Alejandra Flores, al sur: 27.70 m con calle sin nombre, al oriente: 13.60 m linda con Rosendo García Atilano, al poniente: 10.95 m linda con Andador. Predio denominado "Jerusalén". Superficie aproximada: 305.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2649/98, JOSE SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 39.00 m linda con Víctor Sandoval Hernández, al sur: 40.00 m con calle, al oriente: 20.85 m con calle, al poniente: 29.50 m con camino. Predio denominado "Chicuentla y Chilenco". Superficie aproximada: 1,004.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2665/98, MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con Efraín Ramos Germán, al sur: 14.00 m con Albertina Sánchez Moreno, al oriente: 8.70 m linda con Albertina Sánchez Moreno, al poniente: 8.70 m linda con Avenida Torres Adalid. Predio denominado "Pelaxtilla". Superficie aproximada: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2671/98, CRISTINA BELTRAN BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 129.00 m linda con carretera México-Tulancingo, al sur: 134.00 m con calle s/n, al oriente: 48.00 m con Román Beltrán, al poniente: 45.00 m linda con carretera. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada: 6,114.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2782/98, ORLANDA ALVAREZ TELLEZ Y RAMON ESCUDERO CABAÑAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 15.00 m linda con calle sin nombre y Marcelino Juárez Coronel, al sur: 17.00 m con calle sin nombre y Nicolás Alvarez García, al oriente: 111.00 m con Adán Alvarez Coronel, al poniente: 120.00 m con José Alvarez Coronel. Predio denominado "Tepanatenco". Superficie aproximada: 1,949.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2815/98, FAUSTINO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 19.30 m linda con Demetrio Cruz,

al sur: 18.00 m linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 30.00 m linda con Norberto Rodríguez Sánchez, al poniente: 20.00 m linda con Jerónima Avila. Predio denominado "Peña Real". Superficie aproximada: 466.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2506/98, JORGE BLANCAS OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 78.60 m linda con calle, al sur: 54.80 m linda con Jaime Hernández M., al oriente: 18.00 m linda con Cruz Navarro Ramírez, al poniente: 27.20 m linda con calle Geranio. Predio denominado "Teipa". Superficie aproximada: 1,041.83 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2987/98, LEOPOLDO MOCTEZUMA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 46.55 m linda con calle, al sur: 40.00 m linda con cancha Deportiva, al oriente: 65.50 m linda con Florentino Gerardo Escobedo Orozco y Alicia Escobedo Orozco, al poniente: 63.85 m linda con Crenciano Quezada. Predio denominado "San Diego". Superficie aproximada: 2,798.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2988/98, GONZALO RAMIREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 29.10 m linda con calle Sor Juana I., al sur: 29.10 m linda con José Isabel Cano, al oriente: 15.60 m con Raúl Ramírez V., oriente: 10.25 m con Pedro Soto, 2.- oriente: 15.25 m con Luis Ramírez F., al poniente: 25.70 m

con Alicia Bejarano M., poniente: 15.20 m linda con Adolfo Martínez M. Predio denominado "Amanaltenco". Superficie aproximada: 1,185.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2989/98. GUILLERMO BISTRAIN MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 23.25 m linda con Lucía Bistrain Muñoz, al sur: 22.75 m linda con Delfino Bistrain Muñoz, al oriente: 10.96 m linda con Alfonso Bistrain Muñoz, al poniente: 10.96 m linda con calle. Predio denominado "Chavarria". Superficie aproximada: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2990/98. VIRGINIA RAMIREZ BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 23.50 m con calle, al sur: 22.20 m en dos líneas 19.40 m con Simeón Ramírez Borja y Hermilo Ramírez Borja, 2.80 m con Hermilo Ramírez Borja, al oriente: 27.75 m con Guillermo Ramírez Borja y Hermilo Ramírez Borja, al poniente: 22.05 m en dos líneas 12.55 m con carretera, 9.50 m con Hermilo Ramírez Borja. Predio denominado "Tezompa". Superficie aproximada: 378.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 10/99. ADOLFO MARIN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle, al sur: 10.00 m y linda con la vendedora Ninfa Mejía de Juárez, al oriente: 30.00 m y linda con la vendedora Ninfa Mejía Juárez, al poniente: 30.00 m y linda con un callejón. Predio denominado "Sitio". Superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 60/99. ANGELA ESCALANTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Chalmita, municipio de Ocuilán de A., distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 91.60 m en varias líneas con Sergio Moreno, al sur: 103.50 m en varias líneas con propiedad privada, al oriente: 19.00 m con carretera México a Chalma, al poniente: 18.00 m con Río de Chalma. Superficie aproximada: 1,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 18/99. BALDOMERO BERNAL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 151.00 m con Nicolás Embriz, al sur: 74.00 m con Raúl Tapia Flores, al oriente: 95.00 m con Salatiel Embriz Sánchez, al poniente: 80.00 m con Raúl Tapia Flores. Superficie aproximada: 9,843.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 19/99. EUGENIA CLETO BENHUME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 96.00 m con Carlos Izquierdo Hernández, al sur: 74.00 m con Silvano Colín, al oriente: 236.00 m con Sr. San Román, al poniente: 236.00 m con Angel Colín. Superficie aproximada: 2 00 60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 20/99, BALTAZAR ZEPEDA VALORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coatepec Harinas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 16.15 m con José Luis Díaz Albarrán, al sur: 16.15 m con Alejandro Díaz Albarrán, al oriente: 11.38 m con José Trinidad Rueda Palma, al poniente: 11.38 m con calle privada. Superficie aproximada: 183.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 21/99, JESUS ALBERTO LOPEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Loma de Acutlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 35.00 m con Misael Vergara, al sur: 28.50 m con Félix Urbano Gómez Jaime, al oriente: 33.30 m con carretera, al poniente: 47.50 m con Irma Bastida. Superficie aproximada: 1.282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 22/99, VICTOR BELTRAN POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Meyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 190.00 m con Román Garnica, al sur: 55.00 m y 95.00 m con Garnica y una C. de P. Cruz, al oriente: 78.00 m con Jesús García, al poniente: 85.00 m con Gavino y Simón García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 23/99, EMELIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Acutlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 3.00 m con un Canal de Agua, 7.50 m con Gerardo Lagunas Martínez, al sur:

23.00 m con entrada privada, al oriente: 37.50 m con Félix Martínez, 15.00 m con Gerardo Lagunas Martínez, al poniente: 54.00 m con una vereda vecinal. Superficie aproximada: 560.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 24/99, EDMUNDO OLASCOAGA DE LA FUENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Chitepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 111.00 y 38.00 m con Santiago Calixto, al sur: 39.00 y 122.00 m con Ernesto Castañeda y Manuel Pereyra, al oriente: 60.00, 48.40, 43.50 y 133.00 m con Canal de Agua, al poniente: 150.00 m con camino Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 265/99, LUIS ENRIQUE GONZALEZ VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.00 m con camino sin nombre; sur: 59.00 m con carretera Temamatla Los Reyes A., oriente: 92.00 m con Joaquín Aragón; poniente: 112.80 m con Alvaro Caballero V. Superficie aproximada de: 6.267.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 16/99, JOSE NATIVIDAD Y JUAN GIL MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 17.67 m colinda con el señor Antonio Arellano Luis; sur: 3.90 m colinda con carretera Toluca-Naucaupan, oriente: 11.66 m, 7.03 m y 4.55 m colinda con los C.C. Ever Rosas y Juan Vázquez; poniente:

11.70 m, 8.05 m y 6.67 m colinda con los señores Hilario Domínguez y Constantino de la Cruz. Superficie aproximada de: 140.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2910/98, ROSA MARIA DURAN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 101.00 m con Manuel Aguilar; sur: 107.00 m con Manuel Aguilar, oriente: 77.00 m con calle; poniente: 64.00 m con calle. Predio denominado "Tepetzingo". Superficie aproximada de: 7,904.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2221/98, JOSEFINA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jerusalén", ubicado en 2ª. de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 12.42 m linda con calle sin nombre; sur: 12.42 m con Inés Franco, oriente: 24.40 m linda con Quintín Martínez Delgadillo; poniente: 24.80 m linda con Rosendo García Atlano. Predio denominado "Jerusalén". Superficie aproximada de: 305.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2050/98, LAURENTINO ALVAREZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jagüey Grande, ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 46.88 m linda con Ruperto Álvarez Espinosa; sur: 46.00 m linda con Refugio Álvarez Badillo, oriente: 13.56 m linda con calle; poniente: 15.30 m linda con Lourdes R. Álvarez Espinosa. Predio denominado "Jagüey Grande". Superficie aproximada de: 670.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2257/98, DELFINA SANTILLAN ESPINOZA, RAUL, IVONNET, ARACELI, VICTOR Y VICENTE DE APELLIDOS MARTINEZ SANTILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.00 m linda con Antonia Santillán Espinosa; sur: 46.00 m linda con Vicente Santillán Espinosa, oriente: 29.50 m linda con carretera; poniente: 29.50 m linda con Félix Chávez. Predio denominado "Camposanto". Superficie aproximada de: 1,298.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2277/98, URBANO RODRIGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mirador", ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 42.00 m linda con calle Estación; sur: 53.00 m linda con Ramón Rodríguez B., oriente: 13.00 m linda con Ma. Eugenia R., poniente: 27.90 m linda con calle Fresno. Superficie aproximada de: 971.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2258/98, ANTONIO DANIEL ALVAREZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 41.85 m linda con Carmen Lemus Badillo; sur: 41.08 m linda con Salvador Álvarez Espinosa, oriente: 15.30 m linda con Benjamín Álvarez Badillo; poniente: 17.96 m linda con calle. Predio denominado "Jagüey". Superficie aproximada de: 689.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2314/98, AMADA PAREDES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Andador; sur: 10.00 m con Raúl Sandoval Alanís, oriente: 21.00 m con Ricardo Dávila Ramírez; poniente: 21.00 m con Susana Lira Garrido. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2315/98, PRAXEDIS DOMINGUEZ CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m con Maura García Montes; sur: 30.00 m con Vicente Jaen, oriente: 132.00 m con Elena Echeverría; poniente: 130.00 m linda con Barranca. Predio denominado "Cuapanco". Superficie aproximada de: 8,515.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2428/98, PABLO ALEJANDRO MORALES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de San Martín de Las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 3.72 m linda con María Cristina Olvera Olvera; al norte: 4.37 m con María Cristina Olvera Olvera, sur: 8.09 m con Andador, oriente: 1.64 m con Avenida 16 de Septiembre; 7.06 m con Avenida 16 de Septiembre; poniente: 8.70 m con María Cristina Olvera Olvera. Predio denominado "Plaza Luna". Superficie aproximada de: 63.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2431/98, ELVIA PRIETO AGUILAR EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR MANUEL DANIEL CONTLA PRIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.80 m linda con Manuel Guillermo Prieto Zarzosa; sur: 9.80 m con Juan Manuel Prieto Aguilar, oriente: 17.20 m con

Hermanos Escobar; poniente: 17.20 m con área comunal (andador). Predio denominado "sin nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2430/98, ARMANDO GARCIA ALBINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª. de la Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con Ma. Luisa Ramírez Palafox; sur: 10.00 m linda con calle Fresno, oriente: 20.00 m linda con Capilla San Judas Tadeo; poniente: 20.00 m linda con Concepción César Ortega. Predio denominado "Obra Pía". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2412/98, REFUGIO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 150.00 m linda con Albino Rodríguez; al noroeste: 45.00 m linda con Silvestre Islas; sur: no tiene por terminar en punta, oriente: 292.00 m linda con Teodoro Rodríguez, Albino Rodríguez y Martín Espinosa; poniente: 380.00 m linda con Silvestre Islas. Predio denominado "El Friolento". Superficie aproximada de: 28,842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

---

Exp. 2848/98, JUAN BIANEY SANCHEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Carlos Sánchez Gómez; sur: 13.70 m linda con calle Camino a San Pablo, oriente: 23.00 m linda con privada; poniente: 14.80 m linda con Emiliano Juárez Durán. Predio denominado "Tlacpac". Superficie aproximada de: 224.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2857/98, MA. HERMELINDA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.90 m linda con Ma. de los Angeles Almazán, 4.70 m con Abel Rodríguez y Barranca; sur: 49.30 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 42.95 m con León Sandoval, poniente: 52.30 m con Av. López Mateos. Predio denominado "San Mateo Tecalco". Superficie aproximada de: 2,259.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero

Exp. 2874/98, MARIA LUISA ORTEGA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Tezompa del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 315.00 m con Efigenia Delgadillo Salazar; sur: 355.00 m con Loreto Delgadillo Salazar, oriente: 105.60 m linda con Enrique Delgadillo Hernández y Rosendo Delgadillo Miranda; poniente: 93.00 m con Ma. Luisa Ortega Trejo. Predio denominado "Chipico". Superficie aproximada de: 33,265.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2505/98, ISIDRO RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 44.00 m con Trinidad García Galván; norte: 195.00 m con Trinidad García Galván; sur: 235.00 m linda con Candelario García Blancas, oriente: 57.60 m con Trinidad Gutiérrez Gil; poniente: 109.60 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "Cuescontitla". Superficie aproximada de: 21,918.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2454/98, ANTONIO FRANCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 220.00 m con Camino Real; sur: 199.00 m con José García; oriente: 143.00 m linda con Leandro Blancas; poniente: 133.00 m linda con Agustín Blancas. Predio denominado "Liebreco". Superficie aproximada de: 28,911.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2448/98, NORMA YOLANDA PRIETO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.60 m linda con Rosalino Vargas; sur: 8.60 m linda con callejón privado; oriente: 8.10 m linda con Hermanos Escobar; poniente: 8.10 m linda con Antonia Méndez. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada de: 69.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2545/98, EMILIANO MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Mateo Aguilar Franco; sur: 15.00 m linda con carretera; oriente: 22.00 m linda con Mateo Aguilar Franco; poniente: 29.00 m linda con Ascencio Cruz González. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada de: 382.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

Exp. 2573/98, RICARDO DIAZ DUARTE Y DIANA MAGALY SOLORZANO HUITRON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecuatitlán, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.50 m linda con Esteban Elizalde Roldán; sur: 20.50 m con Cuauhtémoc Aguilera; oriente: 51.50 m con Amparo Montes; poniente: 51.50 m con Escuela Telesecundaria. Predio denominado "La Era". Superficie aproximada de: 1,055.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

310.-28 enero, 2 y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TEXCOCO, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura número veinticuatro mil quinientos cincuenta, volumen seiscientos diez, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en el protocolo a mi cargo, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MARIO PEREZ VILLAMAYOR, la señora CARMEN PEREZ VILLAMAYOR y los señores JUAN MELESIO PEREZ RODRIGUEZ y CUAUHEMOC VLADIMIR PEREZ LLANAS, reconocieron la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y la primera el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

**ATENTAMENTE**

Lic. Fernando Trueba Buenfil -Rúbrica.  
Notario Público No. 9  
del Distrito Judicial de Texcoco  
y del Patrimonio Inmueble Federal

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días  
291.-27 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - LIC. RENE GAMEZ IMAZ.- NOTARIO PUBLICO N° 31.- TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO." El suscrito Notario en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, hace constar que por escritura pública número 11,513 de fecha 07 de enero del corriente año, se radicó la Testamentaria a bienes del señor MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, y la Albacea señora PAULINA CECILIA SOLIS VALLEJO y herederos, aceptaron la herencia, habiendo reconocido sus derechos y aceptando los inventarios, manifestando que procederían a formular los inventarios de los bienes que forman la masa hereditaria.

Coacalco, Méx., a 07 de enero de 1999.

Lic. René Gámez Imaz.-Rúbrica.  
Notario Público No. 31.  
Dpto. de Tlalnepantla, Méx.

Para su publicación en dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el mismo.

281.-27 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Jorge Reed Chavarria, Notaria Número Cuarenta y Tres, Tlalnepantla.

Por escritura número 318 de veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el suscrito, se radicó la testamentaria a bienes de la señora Angelina Sadurni Aguila de Gutiérrez y los señores Jorge Gutierrez Villalobos y Beatriz Gutiérrez Sadurni reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, habiendo aceptado el primero de ellos la herencia instituida a su favor como único y universal heredero y la segunda el legado hecho a su favor. Además el primero de los nombrados también aceptó el cargo de albacea, comprometiéndose a formar inventario.

Naucalpan, México, a 19 de enero de 1999.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-Rúbrica.  
NOTARIO NUMERO CUARENTA Y TRES.  
136-A1.-27 enero y 8 febrero.

**NEON INTEGRAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO  
AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Por asamblea general de fecha 22 de agosto de 1998 "NEON INTEGRAL DE MEXICO" S.A. DE C.V., acordó entre otros reducir su capital social en su parte "mínima" para lo cual entre otras tomo las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba llevar a cabo la reducción del capital social en su parte "mínima" a la cantidad de \$ 150'000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDA: La cantidad que se reduce, es decir \$ 1'349,360.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), pasara a formar parte del capital variable.

TERCERA: Cancélese en el "capital mínimo" para los efectos anteriores, 1'349,360 acciones y emitase, la misma cantidad, ahora en el capital variable de la sociedad.

CUARTA: El capital "mínimo" de la sociedad queda a partir de la fecha de celebración de esa asamblea en la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que estará representado por acciones nominativas ordinarias distinguidas con la serie "A".

SRA. ADRIANA ILSE RUIZ CAPETILLO  
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA  
(RUBRICA).

Naucalpan, Edo. de México, a 12 de enero de 1999.  
149-A1.-29 enero y 8 febrero.

**"NEON INTEGRAL DE MEXICO", S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.**

**AVISO DE ESCISION**

Por Asamblea General de fecha 15 de noviembre de 1998, "NEON INTEGRAL DE MEXICO", S.A. DE C.V. como sociedad escidente acordó escindirse para lo cual entre otras tomó las siguientes resoluciones:

**PRIMERA:** Para lo efectos de la escisión, proceder a la constitución de la empresa "INDUSTRIAS NEON INTEGRAL DE MEXICO", S.A. DE C.V. (en lo sucesivo sociedad escindida).

**SEGUNDA:** Se aprobó la transmisión a la sociedad escindida, de lo siguiente:

**ACTIVOS** por la cantidad de \$ 6'394,101.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.)

**PASIVOS** por la cantidad de \$ 5'044,101.00 (CINCO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS 00/100 M.N.)

**CAPITAL CONTABLE** por la cantidad de \$ 1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

El cual incluye su nuevo capital social de \$ 1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiendo al capital mínimo la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y al variable la cantidad de \$ 1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERA:** Se acordó que, como consecuencia de la escisión y la transmisión de sólo parte de sus activos, pasivos y capital a la sociedad escindida, "NEON INTEGRAL DE MEXICO", S.A. DE C.V. subsistiría y por lo tanto continuará operando.

**CUARTA:** Tanto los activos, pasivos, capital, derechos y obligaciones y demás conceptos serán transmitidos, en la fecha de constitución de la sociedad escindida, sin necesidad de acto jurídico específico o complementario.

**QUINTA:** Las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza que integran los pasivos que la sociedad escindida adquiere, se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento en las fechas de pago previstas en los actos jurídicos o contratos que las hubieren originado o que resulten de acuerdo a la Ley. Asimismo la sociedad escidente continuará como responsable de dichas obligaciones de conformidad con la ley.

**SEXTA:** La escisión surtirá plenos efectos legales una vez que haya transcurrido el plazo y se hayar hecho las publicaciones e inscripción a que se refiere la Fracción V del artículo 228 bis de la Ley General c Sociedades Mercantiles y no haya existido oposición de acreedores o la que hubiere haya sido retirada desestimada.

El texto completo de la resolución de escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en la oficinas de la sociedad escidente durante un plazo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya efectuado la inscripción de la resolución de escisión en el Registro Público de Comercio correspondiente.

**Sra. Adriana Ilse Ruiz Capetillo  
Delegado Especial de la Asamblea.  
(Rúbrica).**

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 12 de enero de 1999.

81-A1.-19, 29 enero y 8 febrero.